Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

03/05/2004

ñR 01 mediO de la cual se conforma el Comité y se designa el Representante del Contralor Municipal para la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad, basado en las normas ISO 9000 versión 2000, en la Contraloría Municipal de Santiago de Cali .ñ

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 1º de la Ley 872 de diciembre 30 de 2003 crea el Sistema de Gestión de la Calidad en las entidades del Estado, definiéndolo ñcomo una herramienta de gestión sistemática y transparente que permita dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios a cargo de las entidades y agentes obligados, la cual estará enmarcada en los planes estratégicos y de desarrollo de tales entidades. El sistema de gestión de la calidad adoptará en cada entidad un enfoque basado en los procesos que se surten al interior de ella y en las expectativas de los usuarios, destinatarios y beneficiarios de sus funciones asignadas por el ordenamiento jurídico vigenteò

Que, el artículo 20 de la citada norma establece que las entidades y agentes obligados, son los Organismos y entidades del Sector central y descentralizado por servicios de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden Nacional. No obstante lo anterior y aunque el Concejo Municipal de Santiago de Cali no se ha pronunciado al respecto, como lo preceptúa el parágrafo 20 de este artículo, la alta gerencia de la Entidad considera importante implementar un sistema de gestión de calidad, basado en la norma SO 9001:2000.

Que, la norma ISO 9001 de 2000 en su capítulo 5, numeral 5.5.2 establece: ñLa alta dirección debe designar un miembro de la dirección quién, con independencia de otras responsabilidades, debe tener la responsabilidad y autoridad que incluya:

a) asegurarse de que se establezcan, implementen y mantengan los procesos necesarios para el sistema de la gestión de la calidad, b) Informar a la alta dirección sobre el desempeño del sistema de la gestión de la calidad y de cualquier necesidad de mejora, y c) Asegurarse de que se promueva la toma de conciencia de los requisitos del cliente en todos los niveles de la organización.ò

Que, para la implementación del Proceso de Gestión de la Calidad, se hace necesario la creación de un comité al más alto nivel, que facilite el desarrollo de las actividades a ejecutar para el cumplimiento de este propósito.

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

ítica de calidad, dirigida al logro de los objetivos
n de la Calidad se erige como un proceso específico de
la Contraloría Municipal de Santiago de Cali que resulta necesario desarrollar, implementar, mantener, revisar y mejorar, para garantizar su cabal cumplimiento y racionalización.

Que, para el cumplimiento de los objetivos relacionados con la implementación del Sistema de gestión de la Calidad, se hace necesario proveer los recursos Humanos, Financieros y Tecnológicos, que requiera el comité para desarrollar las actividades de este proceso.

Que, por lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Integrar el Comité para la Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad basado en las normas ISO 9000 versión 2000, quién tendrá la responsabilidad y la autoridad necesaria para el logro de este objetivo, quedando conformado de la siguiente manera:

El Contralor Municipal o su delegado, el Jefe Oficina Asesora de Planeación y Normalización y un profesional de esta Área; el Jefe Oficina Asesora de Informática; el Jefe Oficina Asesora de Auditoría y Control Interno y un profesional de esta Área; El Director de Gestión Humana o su delegado.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comisionar al doctor Norberto Tascón Ospina, Asesor del Despacho del Contralor, como el representante del Contralor Municipal en la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad basado en las normas ISO 9000 versión 2000, quién tendrá responsabilidad y autoridad, de acuerdo al capitulo 50 numeral 5.5.2. de la NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC-ISO 9001:2000 (Segunda Actualización) para:

· Asegurarse de que se establezcan, implementen y se mantengan los procesos necesarios para el Sistema de Gestión de la Calidad.
· Informar a la alta dirección del desempeño del Sistema de Gestión de la Calidad y de cualquier necesidad de mejora.
· Asegurarse de que se promueva la toma de conciencia de los requisitos del cliente en todos sus niveles.

ARTÍCULO TERCERO: Autorizar a la Dirección de Gestión Humana, a la Dirección Administrativa y Financiera y a la Oficina Asesora Informática, para que provean los recursos necesarios para el desarrollo del proceso de implementación y mejoramiento del Sistema de Gestión de Calidad.

ARTÍCULO CUARTO: Definir como política de calidad para la implementación y mejoramiento del Sistema de Gestión de Calidad, la siguiente: ñLA CONTRALORÍA

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

CALI, ES UNA ENTIDAD PÚBLICA DE CONTROL
ERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y UN
ADECUADO AMBIENTE DE TRABAJO, SE COMPROMETE A FACILITAR UNA MASIVA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA FUNCIÓN FISCALIZADORA, OPORTUNOS INFORMES DE AUDITORIA Y

ARTÍCULO QUINTO: La Oficina Asesora de Auditoria y Control, velará por el Cumplimiento de la Presente Resolución.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de expedición y deja sin efectos las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los tres (03) días del mes de Mayo de Dos Mil Cuatro (2004).

JORGE EDISON PORTOCARRERO BANGUERA
Contralor Municipal

J.E.P.B./N.T.O./Comité ¡SO 9000\\Csdecali\iso_9001\ISO CONTRALORIA DE CALI\ISO 9000 DE 2000
SISTEMA GENERAL DE LA CALIDAD\Manual de Calidad Contraloria Cali\ Resolución R-007-2004 ISO 9000. crea comité y representante de la calidad.doc